

INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



La Independencia judicial sigue siendo un desafío para la Fiscalía

31 de mayo de 2023

La Campaña por la Independencia Judicial saluda la reciente decisión proferida por la jueza 41 penal del circuito de Bogotá, Laura Estrella Barrera, mediante la cual negó la solicitud de preclusión presentada por la Fiscalía en el proceso penal que se adelanta en contra del ex presidente Álvaro Uribe Vélez por los delitos de soborno a testigos y fraude procesal.

Consideramos que esta decisión es una muestra de la independencia que deben mantener los funcionarios judiciales al momento de proferir sus decisiones. Para el caso concreto, esta se produjo en medio de un escenario de evidente interés de la Fiscalía para lograr un fallo favorable a los intereses del procesado. La funcionaria, con total autonomía, decidió que se debe continuar con el proceso judicial que tuvo su origen en una denuncia del expresidente Álvaro Uribe contra el senador de la República Iván Cepeda Castro. El proceso dio un drástico giro posteriormente cuando la Corte Suprema de Justicia, después de una profusa y extensa investigación, consideró que no había pruebas para investigar por manipulación de testigos al senador, pero que en cambio sí había mérito para adelantar investigación contra su denunciante.

Resaltamos que esta decisión tiene una importante connotación, y trae consigo desafíos para la independencia de la administración de justicia. Uno de ellos es garantizar que la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá continúe con el trámite del caso, que ya completa más de diez años desde sus orígenes y más de cinco desde la apertura de la investigación contra el expresidente, y alcance la etapa de juicio donde se pueda desarrollar un debate probatorio con todas las garantías para las partes, y que concluya con una sentencia en la se determine si hubo -o no- responsabilidad penal del expresidente Uribe por los delitos que se le imputan.

Adicionalmente, la Fiscalía General de la Nación tiene como desafío encauzar su actividad conforme lo indica el marco constitucional de sus funciones, pues llama significativamente la atención que haya realizado una segunda solicitud de preclusión sin fundamentos jurídicos nuevos que respalden su pretensión; también genera preocupación que ante la negativa judicial reciente, hubiere hecho uso del recurso de apelación, que puede tener un efecto sustancial frente a la figura jurídica de la prescripción ya que por el transcurso del tiempo el proceso podría terminar de manera irregular en favor del expresidente; este actuar confirma críticas que han señalado que la Fiscalía viene actuando más como defensora de los intereses del procesado que como ente investigador del mismo.

Las organizaciones que suscribimos esta comunicación y que nos encontramos alrededor de la campaña por la Independencia de la Justicia, hacemos un llamado para que se brinden las garantías de seguridad necesarias para todos los sujetos procesales, en particular para los representantes de

INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



víctimas que han sido amenazados; seguiremos atentas y en permanente veeduría en procura de que impere la justicia en todos los casos, especialmente en los que tienen gran connotación y relevancia nacional. La justicia tiene el desafío de legitimar su misión, superando la impunidad que ha imperado en Colombia.

#NadiePorEncimaDeLaJusticia

Suscriben,

Plataformas de Derechos Humanos

1. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
2. Alianza de Organizaciones Sociales y Afines
3. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

Organizaciones

1. Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda
2. Comisión Colombiana de Juristas
3. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES-
4. Asociación MINGA
5. Viva la Ciudadanía
6. Asonal Judicial S.I.
7. Colombia Human Rights Committee
8. Corporación Reiniciar
9. Fasol
10. Vamos Cundinamarca
11. ANDAS - Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Capítulo Huila
12. ASAMBLEA PROVINCIAL CONSTITUYENTE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
13. Asociación red de mujeres víctimas y profesionales
14. Asojuntas Comuna 10 Estación Gutiérrez Dosquebradas Risaralda
15. ASOMUDEM
16. Campaña Internacional por la Defensa de las Cortes y la Democracia
17. Ciudadanías por la Paz de Colombia
18. Colombia humana saint HYACINTHE
19. Comunal
20. Conciliadores En Equidad
21. Convergencia Internacional -NY
22. Corporación Conciudadanía
23. Corporación Cultural para el desarrollo Arlequín y los Juglares
24. CPDH Colombia
25. DESDE ADENTRO Grupo Socio Cultural

INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



26. Escuela Derecho Propio Laureano Inampues
27. FCSP Atlántico
28. Fundación víctimas de estado desaparición Forzada ddhh (FVEDFDH)
30. JAC Olarte
31. MOVICE Meta
32. MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-MOVICE
33. Polo Democrático Alternativo
34. Red De Mujeres Nodo Caldas
35. Sintraime la jagua
36. Sintravidricol

Personas

1. **Adriana María Diosa Colorado**, Corporación Cultural para el desarrollo Arlequín y los Juglares
2. **Ana Aracelly Hoyos Gómez**, Ciudadanía
3. **Andrea Toro**, Colombia humana
4. **Anton Castro**, Partido FARC
5. **Beatriz Durango Hernández**, Ciudadanía
6. **Blanca Valdelamar Navarro**, Conciliadores En Equidad
7. **Boris Orjuela**, Colectivo OFB
8. **Carlos Arturo Correa Páez**, Ciudadanía
9. **Claudia Campo Cisneros**, JAC Olarte
10. **Cristian Oswaldo Quintero Rincon**, Vamos Cundinamarca
11. **Eduardo Bustamante**, Asamblea Provincial Constituyente Del Oriente Antioqueño
12. **Enrique Rico**, Docente Pensionado
13. **Fernando Matamoros Castiblanco**, Ciudadanía
14. **Jairo Alberto Guerrero Davila**, Escuela Derecho Propio Laureano Inampues
15. **Jesus Rodriguez De Las Salas**, Sinproseg
16. **José David Ortega Ruiz**, ASCSUCOR
17. **Joselito Rojas Rico**, Asonal Judicial S.I.
18. **Juan Sebastián Quintero Cabrera**, Universidad Nacional
19. **Julia De Castro Andrade**, Ciudadana
20. **Julio Cesar Bonilla Mosquera**, Líderes Barriales
21. **Leidy Jhoana Dávila Cano**, Universidad de Antioquia
22. **Leonor Cortés Bolívar**, Colombia Humana
23. **Luisa Antonia Serrano Gómez**, Persona
24. **Luz Mery Velasquez Carmona**, DESDE ADENTRO Grupo Socio Cultural
25. **Maria Cecilia Lozano**, ASOMUDEM
26. **Maria Cepeda Castro**, Vamos Por Los Derechos Internacional
27. **Maria Jesus Cedeño Sarmiento**, FCSP Atlántico

INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



28. **Martha Gómez**, Viva la Ciudadanía
29. **Martha Rincón**, Colombia humana saint HYACINTHE
32. **Maureén Maya**, Piero x la paz
33. **Mildreth Solandy Hernández Rodríguez**, Juventudes Unidas por la Sostenibilidad del Planeta
34. **Natalie Callejas**, NA
35. **Nívea Esperanza Dorado Guerrero**, Independiente
36. **Nixa Wguerddy Triana Balaguera**, UNAL
38. **Rosario Montoya Hoyos**, Ceac
39. **Saúl Felipe Malagón Maldonado**, Cajar
40. **Sonia Racines Velásquez**, Comunal
41. **Stella Cano**, Escuela de Paz Eje Cafetero
43. **Vilma Gutiérrez Mendez**, MOVICE Meta
44. **Wilfer Antonio Vergara García**, Realizador radial Emisora Cultural U deA
45. **Willman Parraci Peña**, ANDAS - Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Capítulo Huila
46. **Wilson Montoya Castro**, Sintravidicol